



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 3050 / 2021**

**MAT.:** DESÍGNESE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE "VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y ARRIENDO DE HUELLEROS SEGÚN DEMANDA" PARA EL FONDO NACIONAL DE SALUD.

**SANTIAGO** , 08/04/2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; Res Ex RA 139/1226/2020 Nombra a Jefa de División Administración; Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que fija el presupuesto para el sector público año 2021; Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, del Fondo Nacional de Salud, lo señalado en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante ID 591-12-LQ21 FONASA publicó Licitación Pública "**SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y ARRIENDO DE HUELLEROS SEGÚN DEMANDA**", para el Fondo Nacional de Salud, aprobada por Resolución Exenta 2B/N°2580 de fecha 22/03/2021.

2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 9.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión:

- Jefe del Depto. de Explotación y Plataforma (S)
- Profesional de la División de Tecnologías de Información
- Profesional de la División de Tecnologías de Información
- Jefe Sub-Departamento de Presupuesto

3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.

4. Que, en correo electrónico de fecha 31/03/2021, se informa el nombre de los funcionarios que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas, para dicho proceso.

5. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. Desígnese** la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.1 de las Bases Administrativas del proceso Licitación "SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y ARRIENDO DE HUELLEROS SEGÚN DEMANDA" para el Fondo Nacional de Salud, según se indica a continuación:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Jefa Depto. de Explotación y Plataforma (S)	Georly Torres U.
Profesional de la División de Tecnología de la información	David Araya P.
Profesional de la División de Tecnología de la información	Pedro Carrasco C.
Jefe Subdepto. de Presupuesto	Mónica Cañas G.

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"Por orden del Director"**



**CAROLINA ROJAS MUÑOZ  
JEFE(A)  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

CRM / LBR / JFD / MGI / CTV / gwv

**DISTRIBUCIÓN:**

DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
SUBDPTO. CONTROL Y GESTIÓN DE PRESUPUESTO TI  
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO  
SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

CLxCpCr6

Código de Verificación